

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación provisional ordenanzas fiscales y de precios públicos**

El ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y de precios públicos para el año 2017.

– Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades administrativas

– Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades

Los expedientes se exponen al público por el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOTHA durante el cual podrán los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

En Murgia a 26 de octubre de 2016

Alcalde Presidente
UNAI GUTIERREZ URKIZA